

ESTUDIO SOBRE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y
TRATAMIENTO DEL VIH/SIDA EN LOS
ESTABLECIMIENTOS DEL SERVICIO
PENITENCIARIO FEDERAL

República Argentina
Ministerio de Justicia
Secretaría de Política Penitenciaria y de Readaptación Social

Introducción

Ante la necesidad de abordar la problemática del VIH/SIDA en la población penal se creó, por Resolución Ministerial N° 065/96, el Comité Asesor Intersectorial para el estudio de la problemática del VIH/SIDA en los establecimientos dependientes del Servicio Penitenciario Federal con un propósito claro y definido: conocer la incidencia de este flagelo en la población penal, asumiendo el compromiso de que el conocimiento de la realidad implica afrontar sus consecuencias.

En virtud de la complejidad de la cuestión a tratar, el Comité se integró con representantes de los diversos sectores del quehacer nacional con el convencimiento de que una conformación heterogénea y suficientemente representativa garantizaría el enfoque integral de la problemática, y posibilitaría su abordaje en mejores condiciones. Es por ello que, además de los miembros de la Secretaría de Política Penitenciaria y de Readaptación Social y de la Subsecretaría de Gestión Penitenciaria y de Readaptación Social, se convocó para su conformación a representantes de ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación, del Poder Judicial, del Servicio Penitenciario Federal, de la Procuración Penitenciaria y del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Asimismo, cabe destacar la colaboración prestada por la señora Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Lucha contra los Retrovirus Humanos del Ministerio de Salud y Acción Social y la señora Coordinadora del Programa Municipal contra el SIDA.

Este Comité, que comenzó a sesionar semanalmente desde el 16 de abril de 1996, interpretó que todo programa a ponerse en marcha debe guardar coincidencia con lo sustentado por la Organización Mundial de la Salud en la reunión celebrada en 1987 sobre Prevención y Lucha

contra el SIDA en las Cárceles: *“Los presos no deben sufrir prácticas discriminatorias en relación con el SIDA o la infección del VIH (pruebas obligatorias, segregación o aislamiento), salvo cuando sean necesarias para su propio bienestar. Las decisiones sobre pruebas y/o medidas de detección deben tomarse teniendo en cuenta el consentimiento informado, la capacidad de preservar el carácter confidencial de los resultados y la prestación de una ayuda positiva a los individuos afectados”*.

Tales principios rectores orientaron la ejecución de un programa destinado a informar y a conocer la prevalencia de la infección en la población penal a fin de adoptar medidas de prevención y tratamiento coherentes con el diagnóstico que se llevaría a cabo.

Diagnóstico de situación

El objetivo general que motivó la elaboración de un diagnóstico fue conocer el índice de prevalencia de la infección en la población penal alojada en los establecimientos dependientes del Servicio Penitenciario Federal.

Para alcanzar dicho objetivo se utilizaron instrumentos que generaran una demanda voluntaria en la población penal para la realización de la prueba para detección del VIH. Dicha circunstancia implicó, necesariamente, la sensibilización del personal penitenciario encargado de informar y coordinar las actividades a desarrollar a partir del programa diseñado.

El esquema de trabajo se estructuró en tres tiempos: sensibilización de la población, encuesta autoadministrada y, sobre la base de sus resultados, desarrollo de talleres informativos-preventivos.

La encuesta autoadministrada fue voluntaria y anónima; este instrumento permitió conocer, en líneas generales, el nivel de información de la población interviniente en cuanto a la problemática del VIH/SIDA. Para realizar esta actividad se utilizó, como ya se ha mencionado, la modalidad de autorrelevamiento, y fue ejecutada por un equipo interdisciplinario de trabajo integrado por profesionales de la Secretaría de Política Penitenciaria y de Readaptación Social del Ministerio de Justicia y personal penitenciario.

El trabajo de sensibilización posibilitó que la población, objeto de intervención, confiara en el programa planteado. Contestaron la encuesta 4,731 internos, que representan el 80.42% de la población que, al momento de la experiencia, ascendía a 5,883 internos.

El análisis del relevamiento efectuado arrojó los siguientes guarismos: 81.23% de los encuestados dijo conocer cómo se contagia una persona del VIH; por el contrario, fue bajo el porcentaje, 36.94%, que manifestó conocer las diferencias entre infección por VIH y SIDA. Asimismo, el 44.68% reconoció tener o haber tenido situaciones de riesgo o contagio, en tanto que el 79.22% dijo saber cómo evitar el contagio.

A la pregunta ¿Estás infectado por el VIH? respondió afirmativamente el 10.69%. El 34.19% reconoció tener dudas acerca de estar infectado, respuesta relacionada con la exposición al riesgo.

El 66.39% expresó su deseo de querer saber si estaba o no infectado, porcentual que se aproxima bastante al que, en definitiva, brindó su consentimiento para la realización de la prueba de detección (49.65%).

Respecto a contar con información actualizada sobre la problemática del VIH/SIDA, sólo el 33.41% reconoció poseerla de manera suficiente. Este guarismo guarda coherencia con el 74.42% que expresó su consentimiento para participar de los talleres sobre prevención.

Debemos destacar que en el Instituto de Detección de la Capital Federal, Unidad 2, se contó con la colaboración de los internos en la distribución de las cédulas (encuestas), experiencia que obedeció a que se ofrecieron voluntariamente incorporarse a la actividad. Fue notorio el entusiasmo que evidenciaron, especialmente los internos integrantes del Centro Universitario Devoto (CUD), quienes desarrollaron múltiples tareas organizativas, de programación y de distribución de encuestas.

A partir del análisis del trabajo de campo y de la correspondiente información obtenida se avanzó hacia la segunda etapa del programa:

Talleres y encuentros informativos. Para tales fines, los profesionales encargados del desarrollo de los mismos planificaron sus contenidos de acuerdo con las características del grupo al que iban dirigidos, las que se deducían de la evaluación de los resultados obtenidos, procediéndose de esta manera a la formulación de objetivos educacionales:

- Informar sobre las características del VIH/SIDA y sobre los mecanismos de transmisión del virus.
- Informar sobre la prevención primaria de la infección por el VIH.
- Informar sobre la prevención secundaria para evitar infecciones y diseminación de la infección.
- Difundir información confiable y adecuada acerca de los análisis de tamizaje para detectar anticuerpos anti-VIH.

- Fomentar la realización de las pruebas en forma voluntaria a los internos que lo requieran.

En el desarrollo de la segunda etapa del programa, inicialmente se procedió a capacitar al personal penitenciario encargado de informar y coordinar las actividades de los talleres a fin de poder abordar el trabajo directo con los internos en una modalidad cara a cara.

Luego, toda la población alojada en establecimientos del Servicio Penitenciario Federal recibió el ofrecimiento de capacitarse en la prevención del VIH/SIDA mediante talleres didácticos concretos, pero desarrollados con todo rigor científico. El 80% aceptó la invitación y con ello dieron un paso significativo para la protección de su salud y la de su familia.

La estrategia de estos talleres se basó en la realización de encuentros con los internos en el interior de los pabellones, elección que permitió una comunicación franca, directa y cordial entre emisores y receptores. Esta modalidad permitió llevar por primera vez los mensajes educativos al lugar de alojamiento de los destinatarios sin barreras ni interferencias.

Los encuentros se iniciaban con una explicación respecto de los contenidos básicos de la información del VIH/SIDA. En todas las oportunidades se percibió, como característica común, la activa participación de los internos formulando preguntas sobre cuestiones personales, interesándose especialmente por los mecanismos de transmisión, por la diferencia entre ser portador y ser enfermo, por la confidencialidad del programa propuesto y por los avances en el diagnóstico y en el tratamiento.

Los participantes de los talleres recibieron el ofrecimiento de efectuarse los exámenes de laboratorio para determinar si eran o no portadores del VIH. Aceptaron realizar voluntariamente la prueba diagnóstica 2,921 internos, que representan el 49.65% del total de la población alojada (universo del programa 5,883 alojados).

El ofrecimiento de la prueba de detección del VIH se realizó respetando estrictamente el cumplimiento del consentimiento informado de cada interno; conforme lo establecido por el artículo 6° de la Ley No. 23798, no se restringió a la firma de un formulario, sino que implicó la comunicación directa entre internos y médicos en un ámbito de mutuo respeto. En ningún caso se procedió a realizar la prueba en forma inconsulta e indiscriminada.

Los análisis de laboratorio fueron realizados, en todos los casos, por laboratorios privados, cuyos extraccionistas concurrieron a los establecimientos, efectuaron las tomas, e identificaron y trasladaron las muestras.

Para la identificación de la presencia de anticuerpos en la sangre se utilizó la prueba de inmunoabsorción enzimática ELISA y el WESTERN BLOT. En aquellos casos en que, por administración de la prueba ELISA la serología resultaba positiva, se reiteraba, en la misma muestra y con la misma técnica, el estudio que, de ser nuevamente positivo, se confirmaba el resultado final con la prueba de WESTERN BLOT. Este procedimiento se cumplió en todos los casos.

El resultado de las pruebas fue informado a cada interno en el marco de la confidencialidad, en todos y cada uno de los casos, por un profesional médico. Cuando el resultado era positivo, se incorporaba un psicólogo a fin de brindar el marco de contención psicoterapéutica más adecuado.

A continuación se transcribe un cuadro detallado que resume los resultados alcanzados respecto del total de la población penal alojada en dependencias del Servicio Penitenciario Federal, dando cuenta de la cantidad de extracciones realizadas, la cantidad de internos VIH positivos detectados y el porcentual que éstos representan sobre el total de la población estudiada:

Prueba diagnóstica para VIH en Unidades del S. P. F.

Unidad	Población	Número extracciones	% Consentimiento	VIH (-)	VIH (+)	% Seropositivos
1	1215	541	44.53	483	58	10.72
2	1726	678	39.28	601	77	11.36
3	474	191	40.30	174	17	8.90
4	248	175	70.56	175	0	0.0
5	126	74	58.73	73	1	1.35
6	190	109	57.37	104	5	4.59
7	280	118	42.14	101	17	14.41
9	206	96	46.60	96	0	0.0
10	118	92	77.97	92	0	0.0
11	117	117	100.00	115	2	1.71
12	81	56	69.14	56	0	0.0
13	30	29	96.67	29	0	0.0
14	84	71	84.52	70	1	1.41
15	73	50	68.49	50	0	0.0
16	332	153	46.08	146	7	4.58
17	114	73	64.04	71	2	2.74
19	120	55	45.83	53	2	3.64
24	87	51	58.62	50	1	1.96
25	18	18	100.00	18	0	0.0
26	54	42	77.78	42	0	0.0
CF	23	23	100.00	23	0	0.0
30	21	21	100.00	21	0	0.0
31	146	88	60.27	80	8	9.09
Totales	5883	2921	49.65	2723	198	6.78

Sobre el total de casos estudiados, 2,921 internos, se obtuvieron 198 resultados positivos, es decir un 6.78%.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se puede sostener que están descartadas las especulaciones que referían índices de seropositividad en los establecimientos carcelarios dependientes del Servicio Penitenciario Federal en el orden del 30% o 40%, estigmatizando a la población penal, condicionando con este discurso las posibilidades de reinserción social

del interno egresado y sumergiéndose en la preocupación a su núcleo familiar o afectivo más cercano.

Para quienes resultaron negativos el estudio significó una gran tranquilidad, pero junto con ello una oportunidad para abandonar conductas de riesgo y preservar, en el futuro, su salud.

Cabe destacar que la comunidad del Programa trazado se extendió a la asistencia integral de infectados y enfermos de acuerdo con las recomendaciones sobre seguimiento clínico y tratamiento vigentes a la fecha, con la finalidad de evitar recaídas y mejorar la calidad de vida de los internos con VIH/SIDA.

El Comité ha considerado especialmente los resultados obtenidos en la población de jóvenes adultos, 18 a 21 años, que a la fecha de la actividad ascendía a 301 internos alojados en el Instituto Federal para Jóvenes Adultos, Unidad 24, en el Instituto para Jóvenes Adultos “Dr. Juan Carlos Lando”, Unidad 26, en el Centro Federal de Tratamientos Especializados para Jóvenes Adultos “Malvinas Argentinas”, ubicados en la localidad de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, en el Instituto de Jóvenes Adultos “Dr. Julio A. Alfonsín”, Unidad 30, Santa Rosa, Provincia de La Pampa, y en la Prisión de la Capital Federal, Unidad 16.

La población correspondiente a ese grupo etáreo, como ya se ha mencionado, ascendía a 301 internos. Aceptaron voluntariamente la realización de la prueba diagnóstica 207 internos, es decir el 68.77%.

Del total de pruebas serológicas realizadas, sólo cuatro internos fueron identificados como seropositivos, lo que representa el 1.93% de la población examinada.

*Seroprevalencia del VIH en jóvenes adultos
(18 a 21 años)*

Unidad	Población	Número extracciones	VIH +	Porcentaje	
				VIH+/No. extr.	VIH+/pob. tot.
24	87	51	1	1.96	
26	54	42	0	0	
CF	23	23	0	0	
30	21	21	0	0	
16	116	70	3	4.28	
Totales	301	207	4	1.93	1.32

La baja prevalencia en el grupo etéreo que consideramos, induce a reflexionar que estos jóvenes, que crecen en la era del SIDA, a pesar de haber estado expuestos a conductas de riesgo antes de su detección, parecería que han adoptado adecuadas pautas de prevención.

Asistencia y tratamiento de la patología del VIH/SIDA

El Comité Asesor Intersectorial para el estudio de la Problemática del VIH/SIDA en los establecimientos dependientes del Servicio Penitenciario Federal aprobó por unanimidad, a partir de la propuesta formulada por personal penitenciario, el programa de seguimiento de infectados y de enfermos de acuerdo con el estadio de la infección que estén cursando, conforme la clasificación de la OMS.

- *Estadios I y II*: el seguimiento clínico infectológico comprende la realización de diversos análisis de laboratorio general, serología e inmunología.
- *Estadios III y IV*: el seguimiento comprende la realización de los diversos estudios que se requieran de acuerdo con la necesidad clínica.

En lo concerniente al suministro de medicamentos, consciente de los avances alcanzados desde la farmacología en la lucha contra este flagelo, el Ministerio de Justicia de la Nación suscribió con el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación un convenio para articular las medidas que posibiliten el suministro de la medicación básica que requiere el tratamiento instaurado en cada caso, asegurando de esta manera los derechos de los internos a recibir atención médica en iguales condiciones que en la vida libre.

Acciones de información

Es criterio del Comité que la prevención juega un rol importantísimo en la educación para la salud, por ello se han desarrollado líneas de acción preventivas y programadas.

Ante la premisa de que la información tiene un rol fundamental en el autocuidado, se estableció que la misma debía brindarse en for-

ma sencilla, accesible, dinámica y atractiva, en cuanto a su presentación, tratando, en la medida de lo posible, de extenderla al grupo familiar y a los visitantes de la población penal.

Es así como se procedió a elaborar material de folletería y carteles destinados a los distintos establecimientos para su distribución. A este material se han incorporado, también, otros documentos de divulgación e información sobre temas vinculados con la educación para la salud procedentes del Ministerio de Salud y Acción Social.

Conclusión

La realización de un estudio de prevalencia no puede agotarse en los datos estadísticos obtenidos. El conocimiento de la realidad debe comprometer, en este caso particular al Servicio Penitenciario Federal, a brindar la adecuada cobertura a portadores y a enfermos toda vez que su seguimiento y control constituyen un imperativo. Dado que no sólo importa la atención, sino también la evaluación de la calidad de las prestaciones, se elaboraron normas para el seguimiento y control clínico y el eventual tratamiento de los internos detectados en la primera etapa.

Finalmente, cabe destacar que las acciones desplegadas en el programa que se ha tratado de exponer en el presente documento no se agotaron en la población alojada en ese momento, sino que se han hecho extensivas a quienes ingresan a diario a los establecimientos dependientes del Servicio Penitenciario Federal.

Al tratarse, en este caso, de una síntesis del trabajo elaborado por el Comité Asesor Intersectorial para el estudio de la Problemática del VIH/SIDA en los establecimientos dependientes del Servicio Penitenciario Federal, se hace del conocimiento que su versión integral puede solicitarse al Ministerio de Justicia de la Nación Argentina, Secretaría de Política Penitenciaria y de Readaptación Social, sita en Sarmiento 329, 4° piso, de la ciudad de Buenos Aires (CP 1041, Argentina, Fax 00541 328-7321/7322.